

POR EL FONDO DE MODERNIZACIÓN PARA TODOS

CSIT UNIÓN PROFESIONAL reclama a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la modificación de la ORDEN por la que se establecen criterios para la distribución del Fondo para la Modernización de los Servicios Públicos, al objeto de incluir entre los perceptores a los colectivos excluidos:

- Bomberos,
- Agentes Forestales,
- Técnicos y Diplomados de Salud Pública,
- Inspectores y Subinspectores Sanitarios, y
- Puestos de carrera de personal laboral.



CSIT UNIÓN PROFESIONAL sostiene que el Fondo de Modernización nace del Convenio Colectivo y del Acuerdo Sectorial, por consiguiente, no tiene ninguna lógica mantener en la exclusión de este complemento a empleados públicos que están en su ámbito de aplicación.

